

RV: Anexos Contestación TRADECO y SP INGENIEROS. Rad. 2019-327

Juzgado 01 Administrativo - Chocó - Quibdó <j01admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 25/11/2021 16:34

Para: carloscale@callevergara.com <carloscale@callevergara.com>; Juzgado 05 Administrativo Sin Sección - Oral - Chocó - Quibdó <j05admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (15 MB)

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO CONTRATO OBRA No. 544 de 2012.pdf; ACTA DE ENTREGA Y RECIBO CONTRATO No. 601 DE 2012..pdf; INFORME ACCIDENTE OCURRIDO EL 26 JULIO 2017.pdf;

Se envía para lo de su competencia.

De: Carlos Calle <carloscale@callevergara.com>**Enviado:** jueves, 16 de julio de 2020 4:51 p. m.**Para:** Juzgado 01 Administrativo - Choco - Quibdo <j01admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Anexos Contestación TRADECO y SP INGENIEROS. Rad. 2019-327**Señor****JUEZ PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO**Atención. **Dr. Yeferson Romaña Tello**

Quibdó – Chocó

E. S. D.

ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	DARY STELLA BARAJAS PEREA Y OTROS
DEMANDADO:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES
RADICADO:	27001333300120190032700
ASUNTO:	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

CARLOS ALBERTO CALLE URIBE actuando en calidad de apoderado judicial de **TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA LTDA** y de **SP INGENIEROS S.A.S.** -integrantes del Consorcio Corredores LAX 051-, conforme los poderes otorgados, dentro de la oportunidad procesal correspondiente, procedo a dar respuesta en este mismo escrito al llamamiento en garantía formulado **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVÍAS-** con respecto a cada una de mis representadas.

Adjunto al presente correo electrónico, me permito hacer entrega de las pruebas documentales que han sido referenciadas en la contestación a la demanda realizada por TRADECO Y SP INGENIEROS.

Cordialmente,

Carlos Alberto Calle Uribe
Abogado

+573113490754 · (034) 3223965



Calle 7 D # 43 A - 99 Of. 1302
Torre Almagrán
Medellín - Colombia